Cozumel AYUNTAMIENTO | OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con los artículos 27, fracción II, 30 fracción I y 31, 32, 43 y 44, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca al procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la ejecución de Obra Pública que se financiará con Recursos de la Zona Federal Marítimo Terrestre 2022 (ZOFEMAT), cuya convocatoria que contiene las bases de participación.

Número de Procedimiento	Descripción General de la Obra				
IO-823001999-E1-2022	Rehabilitación de Miradores en el Lado Oriente de la Isla **Rehabilitación de Mirador Chen Río**, suministro e instalación de 25 tablas de madera para el piso, suministro e instalación de 25 metros de barandal, rehabilitación de 2 escalones, construcción de 2 sombrillas de playa, así como el suministro y aplicación de aceite impregnante en la madera. **Rehabilitación de Mirador Chumul**, suministro e instalación de 7 postes principales de madera, incluye desmantelamiento de los existentes. suministro e instalación de 15 travesaños de madera de diferentes diámetros, incluye: desmantelamiento de los existentes; suministro e instalación de 40 tablas de madera para el piso, suministro e instalación de 65 metros de barandal, ampliación de la rampa para discapacitados, rehabilitación de 6 escalones, construcción de 5 sombrillas de playa, así como el suministro y aplicación de aceite impregnante en la madera. **Rehabilitación de Mirador San Martín**, suministro e instalación de 25 tablas de madera para el piso, suministro e instalación de 13 metros de barandal, suministro e instalación de 4 postes auxiliar de 3 metros, construcción de 5 sombrillas de playa, así como el suministro y aplicación de aceite impregnante en la madera.				
Lugar de los trabajos	Mirador San Martin ubicado en la playa pública San Martín en la carretera costera oriente kilómetro 44 + 800, Mirador Chen Rio ubicado en la playa pública Chen Rio en la carretera costera oriente kilómetro 42 + 00 y Mirador Chumul ubicado en la playa pública Chumul en la carretera costera oriente kilómetro 44 + 3600 de la Isla de Cozumel Municipio de Cozumel en el Estado de Quintana Roo.				
Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0.00	10/junio/2022 10:00 horas	10/junio/2022 12:00 horas	20/junio/2022 11:00 horas	23/junio/20222	60 días naturales

"Solo podrán participar los invitados que seleccione la convocante, quienes obtendrán de manera gratuita la convocatoria".

La entrega de las bases de participación será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal en calle 13 Sur, sin número, entre Avenida Rafael E. Melgar y calle Gonzalo Guerrero, Colonia Andrés Quintana Roo. C.P. 77664, teléfono: (987) 87-2-98-00 Ext. 8000, de la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo, la fecha límite para adquirir las bases será el 09 de junio del 2022, los días hábiles a partir de la entrega de la invitación con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados, el lugar de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cozumel, ubicada en la dirección y teléfonos antes mencionados. Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y horas arriba señalados en el sitio donde indiquen las bases de participación.

Anticipo. Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato, para el inicio de los trabajos. La moneda utilizada para la cotización de las proposiciones deberá ser en peso mexicano, el idioma en que se presentarán las proposiciones será español.

Requisitos será necesario presentar la documentación que a continuación se enlista:

- Oficio de invitación por parte de la Dirección de Obras Públicas, Oficio de aceptación de la invitación indicando los datos correspondientes a lo convocado.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los invitados: 1) Curriculum de la empresa. 2) Curriculum vitae del personal técnico y administrativo de la empresa. 4) Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares.

COZUMEL, QUINTANA ROO A 02 DE JUNIO DEL 2022
AYUNTAMIENTO DE COZUMEL